

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de agosto de 2023 a las 08:00:00 horas

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Estévez Martín. Jefe de Servicio Dpto. Contratación

SECRETARIO

D. Jérobi Batista Díaz. Jefe de Sección Dpto. Contratación

VOCAL

Dña. Raquel Lleó Miranda. Técnico Jurídico

Orden del día

- 1.- Examen de las alegaciones presentadas por el licitador SELEC GLOBAL SECURITY S.A. T-SER 60/07.052023 - Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.
- 2.- Apertura de los criterios objetivos o evaluables mediante fórmulas (Sobre C): T-SER 60/07.052023 - Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.

Se Expone

1.- Examen de las alegaciones presentadas por el licitador SELEC GLOBAL SECURITY S.A. T-SER 60/07.052023 - Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.

Se da cuenta por parte del Secretario de la Mesa, que con fecha 23 de agosto de 2023, se ha recibido correo electrónico por parte de la empresa SELEC GLOBAL SECURITY S.A., por el que solicitan la revisión de la puntuación otorgada a su propuesta técnica (en virtud del Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 23 de agosto de 2023), concretamente en el apartado "Sistema de Coordinación".

A pesar de no existir un trámite de alegaciones en la legislación de aplicación, se considera por la Mesa entrar a examinar y dar respuesta a las alegaciones presentadas por SELEC GLOBAL SECURITY S.A. A estos efectos, se procede a dar traslado de las mismas al técnico responsable de la asistencia en la valoración de ofertas, para que informe lo que corresponda a la Mesa de Contratación, suspendiéndose hasta tanto la presente sesión.



Tras un breve receso, siendo las 09:00 horas, se reanuda la sesión, exponiéndose por parte del técnico encargado de la asistencia en la valoración de ofertas, que no procede revisar la puntuación asignada al licitador SELEC GLOBAL SECURITY S.A., sobre la base de lo siguiente:

La evaluación del apartado 3 “Sistemas de coordinación” se realizó conforme al PCAP:

“Sistema de coordinación (hasta 10 puntos): Se valorará la claridad de la descripción de los canales de comunicación con TITSA tanto para la gestión ordinaria del servicio, como para los supuestos de atención de incidencias y gestión de avisos, así como su repercusión en la calidad de la ejecución del servicio.

En este apartado se podrán obtener las siguientes calificaciones: 0, 2, 4, 6, 8 o 10 puntos”.

En el caso de SGS, se valoró positivamente todo el contenido de la propuesta (incluidos los aspectos indicados por el licitador en sus alegaciones), pero en cuanto a la claridad de lo presentado, se considera una propuesta menos clara y detallada que la de CLECE, motivo por el cual se les asigna menos puntuación, tal y como se indicó en el informe de valoración emitido al efecto:

EULEN y SGS, “Presentan propuestas notables, que a pesar de tener en cuenta todos los aspectos a valorar, cuentan con menos detalle y claridad que el licitador al que se le asigna la máxima puntuación, por tales motivos se les asigna a ambos 8 puntos”.

A la vista de las alegaciones presentadas por SELEC GLOBAL SECURITY S.A., así como lo informado por el técnico responsable de la asistencia en la valoración de ofertas, la Mesa de Contratación considera que no procede revisar las puntuaciones asignadas a los licitadores, confirmándose íntegramente el Acuerdo de la Mesa de 23 de agosto de 2023 y, por tanto, debiendo desestimarse las citadas alegaciones.

A continuación, se procede a suspender la sesión, hasta la fecha de celebración del acto de apertura pública de ofertas (Sobre C), fijado para el mismo día 24 de agosto a las 11:00 horas.

2.- Apertura de los criterios objetivos o evaluables mediante fórmulas (Sobre C): T-SER 60/07.052023 - Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de TITSA de la zona sur de la isla de Tenerife.

Siendo las 11:00 horas del 24 de agosto de 2023, se reanuda la sesión a los efectos de la apertura pública de las ofertas correspondientes a los criterios objetivos o evaluables mediante fórmulas (sobre C).

Se informa por parte del Secretario de la Mesa a los asistentes (se adjunta hoja de asistentes cumplimentada por los interesados asistentes) que tras la valoración de la documentación



técnica, resultaron admitidos los licitadores CLECE SEGURIDAD S.A.U., EULEN SEGURIDAD S.A., ILUNION SEGURIDAD S.A., SASEGUR S.L. S.A. y SELEC GLOBAL SECURITY S.A.

Se procede a continuación a la apertura del Sobre C presentado por los referidos licitadores admitidos, resultando lo siguiente:

	CLECE	EULEN	ILUNION	SASEGUR	SGS
1) Precio/año del servicio.	553.176,73 €/año	552.900,00 €/año	548.356,64 €/año	506.836,80 €/año	559.065,22 €/año
Precio/hora del servicio	18,94 €/hora	18,92 €/hora	18,78 €/hora	17,31 €/hora	19,15 €/hora
2) Horas adicionales sin coste (mejora)	50 horas				
3) Inscripción en Registro Oficial de la Huella de Carbono (mejora)	SI	SI	SI	SI	SI
4) Estabilidad en el empleo en la ejecución del contrato (criterio social)	SI	SI	SI	SI	SI

En este acto no se entra a valorar el contenido de la documentación presentada, la cual es puesta a disposición de los técnicos responsables de la asistencia en la valoración de ofertas, para que elaboren el informe pertinente de acuerdo a lo establecido en Pliegos y posteriormente den cuenta de los resultados en la siguiente sesión de la Mesa.

Y por cuanto antecede, la Mesa Acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por **SELEC GLOBAL SECURITY S.A.**

2º.- Poner a disposición de los técnicos encargados de la asistencia en la valoración de ofertas, la documentación correspondiente a los criterios objetivos o evaluables mediante fórmulas de los licitadores **CLECE SEGURIDAD S.A.U., EULEN SEGURIDAD S.A., ILUNION SEGURIDAD S.A., SASEGUR S.L. S.A. y SELEC GLOBAL SECURITY S.A.,** a los efectos de que elaboren el informe de valoración correspondiente y den cuenta del mismo en la siguiente sesión de la Mesa.



Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión, expidiéndose por el Secretario la presente acta en prueba de lo actuado.

PRESIDENTE	VOCAL
D. Eduardo Estévez Martín	D^a. Raquel Lleó Miranda
SECRETARIO	
D. Jérobi Batista Díaz	